



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-024/2021.-

DECRETO N° 2678 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 FEB. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 1° de Febrero de 2021, en el cargo de Coordinador General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad al **Sr. EMILIO AMADEO CRUZ, D.N.I. N° 23.581.553.**

ARTICULO 2°.- Tome de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

[Handwritten signature]
E. González
Secretario General
Ministerio de Seguridad



[Handwritten signature]
DR. OSWALDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Handwritten signature]
DR. GUSTAVO CORDOBA
Asesor Legal
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY
A/C